

CONTENIDO:

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN A QUE FORTALEZCA LA APLICACIÓN DE LA LEY HACIA LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE REALICEN CAMBIOS DE USO DE SUELO DE MANERA ILEGAL CON FINES DE EXPLOTACIÓN MINERA O REALIZACIÓN DE COMPLEJOS HABITACIONALES, ASÍ COMO A QUE SE REVISEN LOS PERMISOS YA OTORGADOS EN ESTA MATERIA PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA AMBIENTAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN PABLO PUEBLA ARÉVALO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN A QUE FORTALEZCA LA APLICACIÓN DE LA LEY HACIA LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE REALICEN CAMBIOS DE USO DE SUELO DE MANERA ILEGAL CON FINES DE EXPLOTACIÓN MINERA O REALIZACIÓN DE COMPLEJOS HABITACIONALES, ASÍ COMO A QUE SE REVISEN LOS PERMISOS YA OTORGADOS EN ESTA MATERIA PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA AMBIENTAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN PABLO PUEBLA ARÉVALO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Palacio del Poder Legislativo, a 07 de julio de 2017.

Dip. Pascual Sigala Páez,
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso del Estado.

Juan Pablo Puebla Arévalo, Diputado integrante de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, con fundamento en los artículos 8 fracción II y 236 fracción I de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo presento a esta soberanía *Propuesta de Acuerdo que contiene exhorto al Gobernador Constitucional del estado de Michoacán, Ing. Silvano Aureoles Conejo para que, en el ámbito de sus facultades, implementen mecanismos para la revisión y en su caso reconsideración de los permisos de cambios de uso de suelo otorgados a actividades de alto impacto ambiental en el territorio michoacano*, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses, ha sido tema de discusión en diversos escenarios el desmantelamiento de huertas de aguacate por todo el estado, ello como producto del cambio de uso de suelo que se hizo de manera ilegal en detrimento, en muchos casos, de zonas boscosas.

El gobierno del estado emitió comunicados de prensa estatales y nacionales, en sus plataformas digitales, en donde menciona su enorme preocupación sobre este tema, así como también lo exitoso de los operativos implementados por la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático (SEMARNACC) al desmantelar por todo el estado varias supuestas huertas ilegales.

Esta noticia la dieron a conocer cual si fuera la solución a los diversos problemas ambientales que aquejan a nuestro estado y como si así se pudiera evitar la crisis ambiental que deriva de la pérdida de 30 mil hectáreas de bosque que lastimosamente ocurren en Michoacán año tras año.

Pese a que estos operativos podrían coadyuvar a aliviar este proceso de deterioro ambiental que vive la entidad, vale señalar que el gobierno del estado no ha tocado en su retórica, las implicaciones que tiene para la ecología el cambio de uso de suelo que es producido por desarrollos inmobiliarios o los que se ocasionan para la explotación minera principalmente en la costa michoacana.

En el primer caso, ciudades como Morelia han sido víctimas de quemas ilegales de zonas boscosas, como las alledañas al cerro del Quinceo, en donde comienzan a asentarse viviendas.

Por lo que respecta a la minería, a nivel nacional la PROFEPA ha detectado que el 65 por ciento de las minas no cumplen con la normatividad ambiental y en la entidad, los medios de comunicación han dado cuenta de diversas clausuras de centros mineros que ha realizado esta autoridad; situación que evidencia cierto descuido en el otorgamiento de los permisos para el cambio de uso de suelo.

Esta situación se agrava ante la fragilidad que experimentan los Ayuntamientos para poder hacer frente, con sus limitados y comprometidos recursos, al poder económico y de influencia de los desarrolladores de vivienda o de los grandes corporativos mineros; por lo que se hace necesaria la intervención decidida de la autoridad estatal.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Único. Se exhorta al Gobernador Constitucional del estado de Michoacán, a que fortalezca la aplicación de la ley hacia las personas físicas o morales que realizan cambios de uso de suelo de manera ilegal con fines de explotación minera o realización de complejos habitacionales, así como a que se revisen los permisos ya otorgados en esta materia para evaluar el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental.

Atentamente

Dip. Juan Pablo Puebla Arévalo

Morelia, Michoacán, a 07 de Julio de 2017.





JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
PRESIDENCIA

Dip. Manuel López Meléndez
INTEGRANTE

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
INTEGRANTE

Dip. Pascual Sigala Páez
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Pascual Sigala Páez
PRESIDENCIA

Dip. Rosa María de la Torre Torres
VICEPRESIDENCIA

Dip. Wilfrido Lázaro Medina
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. María Macarena Chávez Flores
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Belinda Iturbide Díaz
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx